

cronológico

1



Presidencia de la Nación
Secretaría de *Programación* para la Prevención
de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
Informe General de Auditoría N° 20/14

ASUNTOS JURIDICOS

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS - CAUSAS JUDICIALES

Diciembre 2014



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna

1. INFORME EJECUTIVO

ORGANISMO: Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico

Informe General de Auditoría N° 20/14- ASJUR N° 01/14. Proyecto N° 5.10

TITULO: ASUNTOS JURIDICOS – CAUSAS JUDICIALES

OBJETO, ALCANCE Y LIMITES:

OBJETO: Verificar la gestión judicial de las causas en que la Secretaría es parte, con el propósito de establecer el grado de cumplimiento de los procedimientos relacionados con la actividad de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

ALCANCE: Las tareas se realizaron de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución 152/02SIGEN, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideraron necesarios en la circunstancia, y el Manual de Procedimientos de SIGEN aprobado por la Resolución Nro. 3/2011.-

Cabe resaltar que la presente auditoría comprende un análisis de la gestión judicial de los juicios que conforman la muestra auditada hasta la fecha de elaboración del presente informe.

Actualmente la Dirección interviene en cincuenta y tres causas judiciales, y treinta y dos recursos directos. Se verificaron diecinueve causas radicadas en los fueros contencioso administrativo federal y civil y comercial federal –relativa a incumplimiento contractual y cobro de pesos-, cuatro relaciones con empleo público y cinco recursos directos.

En los juzgados se verificaron in situ ocho (8) causas a criterio de la auditoría

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

3.3. La estructura organizativa de los sectores no contempla las aperturas inferiores.
REGULARIZADO

CAUSAS JUDICIALES

3.4. En las carpetas internas de los juicios no obran constancias de las piezas principales de los expedientes administrativos que dieron lugar a las demandas.

Recomendación:

3.4.1 Incorporar en las carpetas internas de los juicios las piezas principales de los expedientes administrativos que dieron lugar a las demandas.



4

*Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna*

3.5. Se verificó morosidad en el impulso de los procedimientos.

Recomendación:

3.5.1 Impulsar los procedimientos con mayor celeridad.


3.6 Se observaron expedientes de larga data con sentencias firmes contra ONG sin posibilidad de ejecutarse, ni haberse evaluado que son casos que se encuentran encuadrados en el Dto.1344/2007 art. 40.

Recomendación:

3.6.1. Evaluar la situación de aquellos juicios que se encuadran en los supuestos contemplados por el DTO.1344/2007 ART. 40.-

CONCLUSION: Las acciones encaradas por la Dirección para el cumplimiento de su participación en los expedientes judiciales se cumplen en forma razonable con las salvedades expuestas en las observaciones.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2014.-


Dra. María Alejandra Ahmad
Auditora Titular Interna
SE.DRO.NAR.